

ITINERARIO PARA LA EMPLEABILIDAD / 25-26 / GB

I. INTRODUCCIÓN

El desarrollo didáctico y la programación del módulo Itinerario personal para la empleabilidad se obtienen a partir del perfil del Ciclo Formativo de grado básico en Informática y Comunicaciones.

Este módulo tiene una duración de 96 horas anuales, con una frecuencia de 3 horas semanales. Además, teniendo en cuenta que el ciclo formativo es Dual, se desarrollarán ciertos resultados de aprendizaje o criterios de evaluación en la Fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado (a partir de ahora FFE) a partir del segundo trimestre. Concretamente, de las 3 horas semanales, 1 se impartirá en el aula y 2 en la empresa.

La programación consta de 11 Unidades de Trabajo. En el siguiente cuadro mostramos la temporalización de dichas unidades didácticas incluyendo en la distribución horaria de cada una de ellas el tiempo necesario para la realización de las pruebas diagnósticas teóricas y prácticas que evaluarán los contenidos de las mismas:

UNIDADES DE TRABAJO		Horas
Unidad 1:	Prevenir los riesgos laborales	30
Unidad 2:	Descubriendo quién eres	7
Unidad 3:	Navegando en el mar de las relaciones	10
Unidad 4:	Un mundo de posibilidades	10
Unidad 5:	Diseñando tu futuro	10
Unidad 6:	En busca de oportunidades	14
Unidad 7:	Preparándote para el mundo laboral	15
Número Total de Horas		96

Atendiendo al Decreto 327/2010 de 13 de julio (art. 29), se incluyen las competencias profesionales, personales y sociales de este título, reguladas en el **XXX** asociadas al módulo de IPE , que son las que se relacionan a continuación:

XXXXXXXXXXXXX

II. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. TRATAMIENTO EN CADA UNIDAD

Con las Unidades Didácticas de la sección anterior cubrimos todos los Resultados de Aprendizaje que establece la normativa vigente.

En la siguiente tabla se detallan dichos resultados de aprendizaje y se ponen en relación con las unidades didácticas que los desarrollan:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIDADES DE TRABAJO						
	1	2	3	4	5	6	7
R.A. 1: Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.		X					
R.A. 2: Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.			X	X			
R.A. 3: Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.					X		
R.A. 4: Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.						X	
R.A. 5: Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.							X
R.A. 6: Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.	X						

La superación del módulo requiere la superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje, debiendo obtener una calificación en cada uno de ellos, de al menos 5 puntos.

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación específicos del módulo descrito a partir de los resultados de aprendizaje correspondientes son los que se especifican y ponderan en la tabla que aparece a continuación.

La ponderación de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación se ha establecido mediante acuerdo de departamento, en base al principio de autonomía pedagógica y en función de la significancia de los objetivos, competencias y contenidos relacionados con el módulo, de su necesidad para la comprensión de conocimientos, de la relación con tareas principales del técnico superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red y del grado de complejidad de las mismas. Dichos resultados corresponden a un 100% de la nota final del módulo.

RESULTADOS APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS
<p>R.A. 1 13,33 %</p>	<p>a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. b) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. c) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. d) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento. e) Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.</p>
<p>R.A. 2 13,33 %</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad. b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas. c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad. d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo. e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategia relacionadas con la inteligencia emocional.</p>
<p>R.A. 3 13,33 %</p>	<p>a) Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual. b) Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias. c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio.</p>
<p>R.A. 4 13,33 %</p>	<p>a) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles. b) Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus</p>

RESULTADOS APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS
	perfiles profesionales. c) Se ha realizado un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.
R.A. 5 13,33 %	a) Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso. b) Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo. c) Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena. d) Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima.
R.A. 6 20 %	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título. b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título. c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias. d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos. g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo. h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención. i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

Los criterios de evaluación de cada RA están "equiponderados", teniendo el mismo porcentaje cada uno de ellos, siendo la suma total de los mismos, el 100 % del RA.

IV. CONTENIDOS: SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN POR UNIDADES Y TRIMESTRES

A continuación, mostramos una mayor concreción de los contenidos, junto con la distribución de los mismos entre las distintas unidades que componen la programación del módulo.

DESGLOSE DE CONTENIDOS POR UNIDAD							
	U 1	U 2	U3	U 4	U 5	U 6	U 7
1.1 La prevención de riesgos laborales 1.2 La Ley de Prevención de riesgos 1.3 Evaluación de los riesgos laborales 1.4 La gestión preventiva 1.5 El plan de autoprotección y el plan de emergencia 1.6 Primeros auxilios	X						
2.1 Autoevaluación de intereses, motivaciones y habilidades 2.2 Identificación de competencias personales y sociales 2.3 El papel de la autoconfianza en la búsqueda de empleo 2.4 Análisis DAFO personal y profesional		X					
3.1 La importancia de las competencias personales y sociales 3.2 Comunicación asertiva y emocional 3.3 Trabajo en equipo y resolución de conflictos 3.4 Inteligencia emocional en el entorno laboral			X				
4.1 Análisis del entorno sociolaboral 4.2 Itinerarios formativos y profesionales 4.3 Formación permanente y adaptación al cambio 4.4 Evaluar y seleccionar opciones profesionales				X			
5.1 Ventajas e inconvenientes de las opciones profesionales 5.2 Perfil profesional y preferencias laborales 5.3 Proceso de toma de decisiones 5.4 Definición de un proyecto profesional personal					X		
6.1 Comprender el proceso de búsqueda de empleo 6.2 Fuentes de información para el acceso al empleo						X	

6.3 Técnicas de búsqueda de empleo							
6.4 Herramientas para una búsqueda de empleo eficiente							
7.1 Análisis del proceso de inserción laboral							
7.2 Preparación para entrevistas y evaluaciones de empleo							X
7.3 Desarrollo de una red de contactos profesionales							
7.4 El contrato de trabajo							

La distribución de las unidades didácticas a lo largo de las tres evaluaciones queda reflejada en la tabla siguiente:

Unidades	Evaluación	Horas Aula	Horas Empresa	R A1	R A2	R A3	R A4	R A5	R A6	Horas Totales
U1	1^a (hasta 15/12/25)	30	0						X	37
U2		7	0	X						
U3	2^a (hasta 23/03/26)	0	10		X					34
U5		10	0			X				
U6		14	0				X			
U4	3^a	0	10		X					25
U7		15	0					X		
Horas RA		76	20							96

FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA			
UNIDADES EN ALTERNANCIA	RRAA EN ALTERNANCIA (EN LA EMPRESA) Y ACTIVIDADES	HORAS	Fechas EVALUACIÓN
9 y 10	RA 2: Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como	20 H	Del 24/02/26 al

	fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.		06/05/26 2ª Y 3ª EVAL.
	<p><i>HORAS EN ALTERNANCIA</i></p> <p>Actividades Duales:</p> <p><i>1: Describe situaciones reales donde se identifica la comunicación asertiva, la gestión de las emociones y el trabajo en equipo, así como sus beneficios.</i></p> <p><i>2: Identifica conflictos donde se han aplicado estrategias de inteligencia emocional, gestionando las dificultades y aprovechando las oportunidades.</i></p>		
	<p><i>Sobre el total de 100 horas (dualizadas) en FFE repartidos en 20 jornadas:</i></p> <p><i>- El RA 2 supone un 20,83 % del total de la carga horaria del módulo de IPE.</i></p> <p><i>- Representando dicho módulo un 20 % del total de la FFE.</i></p>		

Tratamiento del RA para alumnos que no realizan FFEOE: El alumnado no asistente a la FFEOE recibirá en el horario de clase normal la formación correspondiente al RA dualizado y sus criterios de evaluación, siendo evaluado por el profesor.

V. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

La normativa vigente no tiene asociado para el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I, orientaciones pedagógicas, como sí ocurre con otros módulos profesionales.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

El módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I es un módulo profesional no asociado a estándar de competencia. Los módulos profesionales no asociados a estándares de competencia contribuyen a la consecución de la madurez profesional y se consideran imprescindibles para la consecución de las competencias generales, profesionales y para la empleabilidad previstas.

A tal fin, incorpora aspectos culturales, científicos, tecnológicos, laborales y organizativos, así como otros vinculados a la innovación e investigación aplicada, el emprendimiento, la

versatilidad tecnológica, las habilidades para la gestión de la carrera profesional, u otras cuestiones, siempre que estén vinculadas al desempeño profesional.

VI. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS DE MÓDULO

Los instrumentos de evaluación especificados en la programación general del departamento se valorarán atendiendo a las ponderaciones establecidas para los Resultados de Aprendizaje y para los correspondientes criterios de evaluación vistos en los apartados anteriores y resumidos en la tabla que aparece a continuación. Para ello se tendrá en cuenta la nomenclatura siguiente:

- **PO (Pruebas sin material):** Pruebas objetivas de evaluación tanto escritas como orales, como prácticas de administrativo sin utilizar material de apoyo
- **OA (Observación en el Aula):** Realización de trabajos, prácticas, pruebas... tanto individuales como en grupo, con la ayuda del material de apoyo necesario y que se presentarán con regularidad en horario de clase.
- **OE (Observación en la Empresa):** Actividades planteadas por el docente para que el alumnado las desarrolle en la empresa. Estas actividades serán supervisadas y evaluadas tanto por el tutor laboral como por el docente del módulo, quien será el que finalmente las califique.
- En el caso del alumnado que haya interrumpido el periodo de FFEOE, éste se incorporará a partir de ese momento a las clases ordinarias, aplicándose los mismos instrumentos y criterios de calificación especificados en el presente punto. En estos casos la empresa u organismo equiparado no llegará a evaluar ninguno de los RRAA y actividades impartidas en periodo de FFEOE.

Para la calificación de cada tarea de obligada entrega se tendrá en cuenta el cumplimiento del plazo y forma. Si la tarea no es entregada en plazo y forma la puntuación será 0.

UNIDADES DE TRABAJO		U1	U2	U3	U4	U5	U6	U7	U8	U9	U10	U11
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RA1					X						
	*RA2	X	X	X	X							
	RA3						X	X	X			
	RA4									X	X	

	RA 5											X
INSTRUMENTOS	PO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	OA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	OE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

NOTAS:

- La calificación que corresponderá a los criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje ponderará un 100% sobre la nota final.
- La calificación de cada alumno/a se calculará en función de la ponderación de notas obtenidas en cada criterio de evaluación, que a su vez tendrán una ponderación sobre cada resultado de aprendizaje y en la calificación final.
- La calificación del módulo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.
- Los RA marcados con asterisco (*) deberán tener una calificación igual o superior a cinco para la superación del módulo profesional, debido a su relevancia para el perfil profesional del título al que corresponde.
- El alumnado, previamente a su incorporación a la FFEOE, deberá haber superado los Resultados de Aprendizaje correspondientes a Prevención de Riesgos Laborales presentes tanto en el módulo transversal de IPE I, como en aquellos módulos profesionales en los que la PRL esté incluida.

Tratamiento de la recuperación y mejora de la calificación final

Para el alumnado que pese a asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas, no consiga evaluación positiva del módulo por evaluaciones parciales, **o bien no haya superado la FFEOE**, se plantearán opciones para mejorar las competencias necesarias de manera que pueda seguir el proceso de evaluación continua. Para ello se plantearán prácticas y/o actividades de “repaso de lo aprendido”. Al ser los contenidos de este módulo acumulativos y necesarios para progresar adecuadamente se entiende que cuando el alumno apruebe las evaluaciones parciales tendrá superadas las evaluaciones anteriores no superadas.

Según la Orden de 18/09 de 2025 (art. 22), “el periodo de refuerzo será el comprendido entre las dos evaluaciones finales”. Se indicará dicho periodo atendiendo a las siguientes consideraciones:

- 1er curso Grado Básico/Grado Medio, entre el 3/06 y el 22/06
- 2º curso Grado Básico/Grado Medio, entre el 30/05 y el 22/06

- 1er curso Grado Superior, entre el 10/06 y el 22/06
- 2º curso Grado Superior, entre el 22/05 y el 15 de junio

Pérdida de evaluación continua:

La pérdida de la evaluación continua se aplicará al alumnado con un absentismo superior al 20% de la duración total del módulo, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

Este Ciclo Formativo tiene carácter presencial, de manera que los alumnos y/o alumnas que no asistan un 20% de las horas de este módulo, perderán el derecho de evaluación continua y tendrán que realizar una serie de pruebas objetivas en el periodo comprendido entre las evaluaciones final 1 y final 2, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los RA no superados.

Situación de las pendientes del plan anterior (en los módulos que proceda)

Se van a realizar dos convocatorias finales, denominadas por la Consejería de Educación en el sistema de gestión Séneca como: Evaluación de pendientes 1º convocatoria, la cual se realizará la última semana de noviembre – primera de diciembre y evaluación de pendientes 2º convocatoria, se realizará a finales de febrero – primeros de marzo.

La no presentación en cada convocatoria y para cada módulo profesional pendiente conlleva la calificación de “No presentado” y consume convocatoria.

VII. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según el art. 3g) Orden 18/09 de 2025, “se adecuarán las actividades formativas y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado que presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo”. Para la confección detallada de estas medidas, en función de la tipología de alumnado con necesidades específicas, habrá de remitirse al Informe de la Fundación 1º de Mayo, publicado en Marzo de 2023 “Pautas para la inclusión educativa del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en Formación Profesional” propuesto a tal efecto por la Orientadora del Centro.

Se indican a continuación, a modo de ejemplo, adaptaciones metodológicas, de ampliación de tiempos y de recursos para ese tipo de alumnado. Se priorizará la dimensión práctica de los aprendizajes (art. 4.2, Orden 18/09 de 2025):

- Para los alumnos/as que tengan dificultades con la materia se realizarán actividades de refuerzo tales como: sesiones de resolución de dudas previas a los exámenes, agrupamiento con compañeros aventajados en actividades de trabajo de los alumnos en clase, actividades en grupo para fomentar la colaboración y cooperación de los alumnos con mayor nivel de conocimientos con los que presenten un nivel más bajo, etc.

- Se podrán proponer actividades de ampliación destinadas al alumnado con mayor nivel o implicación.
- En el caso de que haya alumnado con discapacidad reconocida se podrá realizar una adaptación no significativa y/o de acceso al currículum: no se adaptarán objetivos, contenidos ni criterios de evaluación, pero se podrán adaptar materiales, metodología y procedimientos de evaluación (más tiempo para la realización de exámenes, cambio en el tipo de prueba como por ejemplo, oral en lugar de escrita para un alumno con problemas de motricidad, etc.).

VII. MATERIALES Y RECURSOS

- Libro de texto recomendado/ ISBN: 9788414414682 / Editorial Santillana
- Actividades elaboradas por el profesor y algunos recursos obtenidos de diversas fuentes como internet.
- Equipos informáticos y software específico.
- Cañón y pantalla de proyección.

VIII. PROTOCOLO UNIFICADO DE ACTUACIÓN TELEMÁTICA

Para que haya uniformidad a la hora de trabajar de forma telemática y favorecer la atención del alumnado, todo el profesorado del centro debe adoptar las siguientes directrices:

- Se trabajará con el alumnado a través de la plataforma Moodle centros.
- En las videoconferencias con el alumnado y el profesorado se utilizará la herramienta suministrada en Moodle Centros (Collaborate).
- La retroalimentación entre profesorado y alumnado se producirá a través de los mecanismos suministrados por la plataforma Moodle.
- Para favorecer la coordinación entre los miembros del equipo docente, además, se podrán utilizar herramientas de Google Drive, por ejemplo:
 - Formularios para recabar información que no tenga carácter personal o confidencial.
 - Hojas de cálculo para organizar actuaciones comunes como el calendario de exámenes de tutoría.
- Uso de Séneca para recabar información de tutoría.

Écija, 15 de septiembre de 2025